



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00498081- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita autorización para la contratación de una persona, sin relación de empleo público y bajo la modalidad de una locación de obra, que realizará tareas de organización general, confección de fixture y evaluación del equipo de la Categoría Primera División de la cátedra de Rugby Masculino de la Dirección de Deportes;

Lo manifestado en el orden 15 por la mencionada Secretaría y lo dictaminado por la Consultoría Departamento de Contrataciones bajo el IF-2024-00589829-UNC-CDC#BIMO;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con el Sr. José Pablo Astorga, DNI: 22.272.221, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario, Mgter. Matías Lingua, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

nk/jf

